ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
16 AGO 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6288 /
LA LIGUA, 11 AGO 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°18211 del 04 de agosto del 2023, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 10 de agosto del 2023. Juzgado de Policía Local.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de 3000 Caratulas, para funcionamiento administrativo del Tribunal/Registro Ingreso denuncias Ley Electoral. Solicitadas por Juzgado de Policía Local.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de sobres fichas de conductor.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Marcela Leitón Aravena**. Rut; **10.987.788-3**, por un valor total de **$630.000**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
16 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 04-08-2023

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 018211

DE : Juzgado de Policía Local

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Funcionamiento del Tribunal/Registro Ingreso denuncias Ley Electoral.

CANTIDAD	DE.ALLE	P/UNITARIO	TOTAL
3000	Carátulas		
	Marcela Leiton R.		
	10.987.788-3		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
10 AGO 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

TOTAL $ 630.000.-

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

JUZGADO POLICIA LOCAL ★ JUEZ ★ LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FIRMA SOLICITANTE

VºBº JEFE DE AREA

Gmail

JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>

CARATULAS

1 mensaje

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com>
Para: "JUZPOLLALIGUA@GMAIL.COM" <JUZPOLLALIGUA@gmail.com>

4 de agosto de 2023, 10:55

SEÑORES I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

COTIZACION

3000 CARATULAS JUZGADO POLICIA LOCAL COLOR ROSADO
VALOR $ 630000 IVA INCLUIDO

MARCELA LEITON ARAVENA
RUT 109877883
Imprenta Nueva Imagen
Fono: (33)762172 Fax (33)761797